



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil quince (2015)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ADRIAN CERVERA FORERO
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 – 0790 - 00

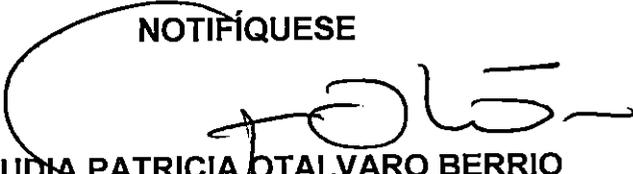
1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para celebrar la audiencia inicial el **9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 2:30 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido a la Dra. **ALBA HELENA ARANGO MONTOYA** portadora de la tarjeta profesional No 90.189 del Consejo Superior de la Judicatura, por **CLARA LUZ MEJIA VELEZ**², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada del Departamento de Antioquia.

3. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados como prueba con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIAOTALVARO BERRIO
JUEZ

¹ Folio 49

² De quien se acreditó, ocupa el cargo de Secretario General de la entidad (folio 66), con facultad para constituir apoderados judiciales (folio 67).

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 24 el auto anterior.

Medellín, 25 MAY 2015 Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria